

Municipalidad Distrital de Ancón

Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

DAZA TAYPE, SAMUEL MARCOS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	LOLI BONILLA, JULIAN ENRIQUE GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GRADOS BAZALAR, JOHANN MARTIN GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	DIAZ BAZALAR, CARLOS ALBERTO GERENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES
Miembro 2 :	GRADOS BAZALAR, JOHANN MARTIN SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	LORENZO CONDOR, WILSON SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PAZ ROJAS, KARLA HELLEN PROCURADURÍA PÚBLICA
Miembro 5 :	VILCHES VILCHES, JOSE LIZANDRO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
Miembro 6 :	GARCÍA FLORES, MERCEDES HERLINDA SUBGERENCIA DE TESORERÍA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Ancón alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 257,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 262 miles (ingresos corrientes totales por S/ 22 179 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 18 917 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ancón Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ancón se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ancón, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 52 307 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 20 282 miles) fue de 257,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ancón	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	54 060	47 586	48 100	52 307
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	15 757	17 184	18 680	20 282
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	223	321	431	919
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	343,1	276,9	257,5	257,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 262 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 22 179 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 18 917 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ancón	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	16 367	20 946	21 638	22 179
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	12 930	17 123	17 606	18 917
IC - GCNF (Miles de soles)	3 438	3 823	4 031	3 262
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 22 693 miles, registrando una reducción de S/6 363 miles (-21,9%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 5 540 miles, monto superior en -27,7% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 16 639 miles, monto superior en 19,0% en relación al año 2021, que fue de S/ 13 980 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 23 140 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 696 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 2,5% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (15,2%) y de personal nombrado(12,6%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 6,6 % mientras que en pensiones disminuye en 16,1 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 223 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 10 230 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 448 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 219 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	21 395	28 290	29 055	22 693	-6 363	-21,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	7 183	5 473	7 658	5 540	-2 117	-27,7
A1.1. Impuesto Predial	2 460	2 279	3 024	1 885	-1 139	-37,7
A1.2. Tasas	3 263	2 589	2 935	2 574	-361	-12,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	470	455	721	792	71	9,9
A1.4. Otros ingresos propios	990	149	977	288	-689	-70,5
A2. Transferencias Corrientes	9 184	15 473	13 980	16 639	2 659	19,0
A2.1. FONCOMUN	7 724	7 347	10 003	12 288	2 285	22,8
A2.2. Canon 1/	100	163	453	249	-204	-45,0
A2.3. Recursos Ordinarios	1 322	6 343	1 696	1 861	165	9,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	38	1 620	1 828	2 241	414	22,6
A3. Transferencias de Capital	5 028	7 344	7 418	513	-6 905	-93,1
A3.1. Recursos Ordinarios	4 096	7 344	0	513	513	0,0
A3.2. Otros	932	0	7 418	0	-7 418	-100,0
B. Gastos No Financieros	25 698	27 874	27 836	23 140	-4 696	-16,9
B1. Gasto en personal	9 603	12 317	13 035	13 355	320	2,5
B1.1. Personal Nombrado	4 033	4 146	3 993	4 495	502	12,6
B1.2. CAS	1 644	3 034	2 054	2 368	313	15,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 569	4 735	6 666	6 223	-443	-6,6
B1.4. Pensiones	357	401	322	270	-52	-16,1
B2. Otros Gastos Corrientes	3 327	4 806	4 571	5 562	991	21,7
B2.1. Mantenimiento	313	532	407	657	250	61,5
B2.2. Cargas Sociales	317	292	339	292	-46	-13,7
B2.3. Otros	2 697	3 982	3 826	4 613	787	20,6
B3. Gasto en Capital	12 769	10 751	10 230	4 223	-6 007	-58,7
B3.1. Inversión	12 769	10 751	10 230	4 223	-6 007	-58,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-4 303	415	1 219	-448	-1 667	-136,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-4 303	415	1 219	-448	-1 667	-136,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó **S/ 52 307 miles**, lo que representa un incremento de **8,7 % con respecto al 2021**. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 74,0% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 151,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 100,0% y la Deuda Real aumentó en 4,7% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 9,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 90,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	13 238	4 187	2 875	5 003	2 129	74,0	9,6
A. Pasivo Corriente	13 238	4 142	1 527	1 611	84	5,5	3,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	500	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	4 871	1 665	394	469	74	18,8	0,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 833	1 734	524	260	-264	-50,4	0,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	262	3	0	331	331	2 208	0,6
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 772	740	608	551	-57	-9,4	1,1
B. Pasivo No Corriente	0	45	1 348	3 393	2 044	151,6	6,5
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	45	1 348	3 393	2 044	151,6	6,5
Provisiones	1 282	1 143	1 131	1 688	557	49,3	3,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	128	241	247	259	12	4,8	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	40	48	51	0	-51	-100,0	0,0
ESSALUD	2	3	3	0	-3	-100,0	0,0
ONP	30	33	35	0	-35	-100,0	0,0
SUNAT	8	8	9	0	-9	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	4	5	0	-5	-100,0	0,0
III. Deuda Real	40 783	43 352	45 174	47 303	2 129	4,7	90,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	37 864	40 252	41 920	43 849	1 930	4,6	83,8
AFP PROFUTURO	2 286	2 428	2 557	2 686	129	5,0	5,1
AFP PRIMA	633	672	697	766	69	9,8	1,5
AFP HABITAT	0	0	0	3	3	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	54 060	47 586	48 100	52 307	4 207	8,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La problemática relacionada directamente a la baja recaudación incide en:

- Desconocimiento o falta de cultura Tributaria de los Administrados; dentro del distrito de Ancón.
- Falta de depuración de nuestra Base de Datos, donde encontramos códigos de Contribuyentes duplicados, triplicados, descargos por ventas que no se informan, entre otros.
- Los beneficios tributarios Impuestos por Ley (deducciones y exoneraciones).
- Un deficiente Sistema Tributario Informático (TITANIA) en el cual alberga y navega la Base de Datos de nuestros contribuyentes, con deficiencias y carencias, tanto en procesos como en seguridad, en el cual debemos trabajar.
- Subvaluación, los Contribuyentes en un 75% esta como Subvaluador, dentro del distrito de Ancón, a pesar de ello, nos encontramos trabajando e implementando acciones para mejorar estos aspectos negativos, y resultado de ello hemos logrado cumplir con la meta del Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El problema que se origina para el crecimiento de los gastos corrientes, es que se tendría mas contratación de personal de servicios profesionales, técnicos, funcionarios así como también la adquisición de bienes, incrementándose el gasto corriente

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La Institución Municipal hasta el momento esta siendo respetuosa de los convenios, obligaciones tributarias, multas e intereses asumidos por esta Gestión que corresponden a ejercicios anteriores, sin embargo existen compromisos como servicios básicos, locadores, entre otros bienes y servicios indispensables que no se pueden dejar de atender para el funcionamiento institucional.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ancón tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Ancón en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	25,1	-23,8	39,9	-27,7	5,0	7,0	7,0	7,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	43,5	36,2	34,3	27,3	34,8	32,5	30,8	28,8

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	32,0	37,4	41,2	39,6	30,0	30,0	30,0	30,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4,1	-68,7	-63,1	5,5	-3,0	-2,0	-2,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	implementacion del siga	INFORME DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	31/12/2023
	Depurar la Base de Datos de los Contribuyentes.	Base de Datos Excel	30/09/2023
	culminar con el proceso de sinceramiento contable	INFORME DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	31/08/2023
	ELABORACION DE DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	31/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ancón ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Acciones de Verificación y Fiscalización Segmentada (Pensionistas y Adultos Mayores)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Verificación de Beneficios Obtenidos por ley	31/12/2023
	Emisión de Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC 1 y REC 2) y de variación de medidas como Retención de Cuentas Bancarias, Secuestro Conservativo, embargo de Inmuebles , otros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Resolución de Ejecutoria Coactiva	31/12/2023
	Fiscalización conjunta de control de normas municipales (Fiscalización Administrativa) vs. Fiscalización Tributaria , respecto de incremento en el Impuesto Predial por carecer de Licencia de Construcción	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Verificación de Licencias de Construcción	31/12/2023
	Fiscalización de Zona Industrial (ACOMPIA -Según informe elaborado por dron, se tendría una base imponible de 77 millones de soles no declarado, lo que representa el 1% predial y arbitrios 0.5%.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Identificación de Subvaluadores	31/12/2023
	ACCIONES DE MEDIO COERCITIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Informe de la Gerencia de Rentas informando la cantidad de valores tributarios , con constancia de exigibilidad que pasan a cobranza coactiva.	31/12/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Emisión Masiva de Valores Tributarios para interrumpir prescripción , y valores tributarios del Ejercicio por Impuesto Predial y Tasas de Arbitrios Municipales	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Notificación de Valores Tributarios	31/12/2023
	Acciones de Verificación (Emisión de cartas Inductivas-Labor de Gabinete)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Verificación de Subvaluadores	31/12/2023
	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL	31/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	ELABORAR UN CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL POR AREA DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL O SEGUN LAS FUNCIONES ASIGNADAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	EMISION DE ORDENANZA	31/12/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	REALIZACION DE LOS ANALISIS POR TIPO DE PASIVO PARA DEFINIR LAS ACCIONES DE PAGO QUE CORRESPONDAN	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL	31/12/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Depurar la Base de Datos de los Contribuyentes.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	Base de Datos Excel	30/09/2023
	culminar con el proceso de sinceramiento contable	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	31/08/2023
	ELABORACION DE DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	31/12/2023
	implementacion del siga	OFICINA DE LOGISTICA	INFORME DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Ancón, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 33.33% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2	-27.65	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	35.2	27.3	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	31.4	39.56	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.2	5.52	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

Se incumplio porque existio debilidad en los funcionarios que tenia a cargo la Gerencia de Rentas, asimismo los CAS fueron contratados de forma excesiva sin tener los limites de gastos corrientes y el sinceramiento no se culmino. Se adjunt

